

**APRUEBA AUTORIZACIÓN Y TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO
ESCUELA D-1228 DE HUEPIL**

HUÉPIL, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2248 / de 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 4 del reglamento de la Ley 19.886. sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El Decreto Alcaldicio, N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 donde se actualiza y modifica la delegación de firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
6. La solicitud de compra N° 40 de fecha 01 de septiembre de 2015, donde solicita adquirir listado de materiales para Establecimiento Educacional Escuela D - 1228 de Huépil.
7. El Ordinario N° 257 de fecha 21 de agosto de 2015 donde solicitan materiales para Educadoras Diferenciales y Fonoaudiólogo de la Escuela D - 1228 de Huépil.
8. El listado de materiales de coordinación PIE y Fonoaudiólogo.
9. La cotización de la Editora fábrica, distribuidora de libros y material didáctico Carlos F. Vallejos Figueroa.
10. Los certificados del DIBAN de propiedad de Obras literarias correspondiente al Sr. Carlos F. Vallejos Figueroa, donde indica que es el único proveedor de las siguientes Obras literarias.
 - Certificado N° 190.299 Obra literaria Estimulación de habilidades metalingüísticas, aspectos fonológicos y morfosintácticas.
 - Certificado N° 178.474 Obra literaria Estimulación del lenguaje para el aprendizaje de la lectura inicial.
 - Certificado N° 213.140 Obra literaria Apresto a la lectoescritura y pre-cálculo inicial
 - Certificado N° 219.018 Obra literaria Los cuentos de lupita
 - Certificado N° 201.757 Obra literaria Articulemos fonemas
 - Certificado N° 226.408 Obra literaria Ejercitando fonología y fonética
11. La necesidad de adquirir materiales para Educadoras Diferenciales y Fonoaudiólogo de la Escuela D - 1228 de Huépil.
12. La posibilidad de realizar Orden de Compra Directa al proveedor Carlos Vallejos Figueroa RUT: [REDACTED]

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, adquisición de materiales para Educadoras Diferenciales y Fonoaudiólogo de la Escuela D - 1228 de Huépil, a proveedor Carlos F. Vallejos Figueroa RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 1.512.000 (un millón quinientos doce mil pesos) con impuesto incluido.

2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza, Integración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

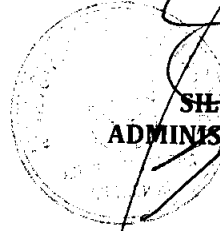


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPI/JFD3/LAVR/msma



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL